

Ibérica de Actividades, Sociedad Anónima Unipersonal, Compañía Promotora San Gregorio, Sociedad Anónima Unipersonal, Hijos de Matilde Orueta, Sociedad Anónima Unipersonal, Cofimer, Sociedad Anónima Unipersonal, Compañía Promotora de Explotaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Cocentina, Sociedad Anónima, y Cercosa, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedades absorbidas) y de Cimja, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) celebradas el día 5 de mayo de 2004 acordaron su fusión mediante absorción de aquéllas por Cimja, Sociedad Anónima.

Asimismo, y sin solución de continuidad, la misma Junta General de Cimja, Sociedad Anónima (sociedad escindida) acordó la escisión total de la compañía, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio en favor de las sociedades Prosuprop 2000, Sociedad Limitada, Renpat Peninsular, Sociedad Limitada, Newcoser, Sociedad Limitada, y Painver Peninsular, Sociedad Limitada (sociedades beneficiarias), que en Juntas Generales y Universales de Socios de la misma fecha, acordaron aumentar sus respectivos capitales sociales en la cuantía necesaria, subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Todo ello de conformidad con el proyecto al efecto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Ciudad Real con fecha 27 y 28 de abril de 2004 respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en ambas operaciones de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Madrid y Ciudad Real, 5 de mayo de 2004.—Los Administradores y Consejeros de las sociedades intervinientes, don Miguel Calado Rodríguez, don Cristóbal Calado Rodríguez, don Alfonso Calado Rodríguez, don Isidoro Calado Rodríguez, don José Calado Rodríguez.—20.859.

y 3.ª 21-5-2004

PUERTOMAYOR, S. A.

Anuncio de derecho de suscripción preferente

Se anuncia a los accionistas de «Puertomayor, S.A.», para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el acuerdo de la Junta General del 12 de mayo de 2004 de ampliación de capital en los términos siguientes:

La ampliación es de 6.000.000 euros con aportación dineraria y emisión de 50.000 nuevas acciones de la serie C de 120 euros de valor nominal cada una. El ejercicio del derecho se hará en proporción al valor nominal de las acciones que posea cada accionista, dentro del plazo de un mes desde esta publicación, con desembolso del 35 por 100 en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes: Caja Murcia 2043 0104 18 0200520896, Bankinter 0128 4486 94 0100001187 o Banesto 0030 1001 38 0004946271. Se deberá hacer envío al domicilio social de copia del resguardo del ingreso, indicando el nombre del accionista y el número de acciones a las que corresponde. El dividendo pendiente se hará en efectivo, a requerimiento del órgano de administración, antes del día veinte de febrero de 2005. Está prevista la suscripción incompleta pues la adjudicación será de números enteros de acciones. Las acciones no suscritas se adjudicarán por acuerdo entre los accionistas que notifiquen su deseo de acudir a dicha adjudicación.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Aznar.—23.339.

PULSA INVERSIONES II, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en el P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 15 de junio de 2004, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—D.ª María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración.—21.373.

PULSA 1 INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 22 de junio de 2004, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 23 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Ana Pulgar Sañudo.—23.196.

QUINTANS INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 22 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 23 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas